

M. ORFILA Y J. MERINO

## Una marca de ánfora de Tubusuctu hallada en "Sa Mesquida", Santa Ponça (Mallorca)

Durante la campaña de excavaciones de Junio de 1987 en una cisterna perteneciente a asentamiento rural romano de Sa Mesquida<sup>1</sup> ubicado en la bahía de Santa Ponça, término municipal de Calvià, Mallorca, se halló un fragmento de un asa de ánfora con una marca cuya transcripción nos indica una procedencia de "Tubusuctu", localidad del Norte de Africa a unos 30 Km. del mar, identificada por el "Itinerarium Antonini"<sup>2</sup> y por una inscripción como la moderna Tiklat. Dicha localidad perteneció a Roma desde la época de las guerras púnicas, formando parte de la Mauretania Caesarienses hasta la Reforma Diocleciana, momento en que pasó a depender de la Mauretania Sitifiense<sup>3</sup>.

La marca que fue registrada en la excavación con el número 5-A-56 (a 82,5 cm. del nivel inicial, y a 333,5 cm. de la cota Z), está sobre una asa de un ánfora de pasta rojiza con desgrasante de unas partículas gruesas rojo ocre, otras más finas marronáceas y en menor proporción algo de mica; engobe color ocre.

<sup>1</sup> Asentamiento a unos 500 m. del mar, dividido actualmente en dos zonas debido a la expansión urbanística de la urbanización a la que pertenece: una en la que se han identificado una serie de habitaciones alrededor de un ámbito con un pozo al aire libre, datado en el siglo I d.C., y la segunda en donde se ha localizado la cisterna en que apareció la marca que aquí se va a estudiar. VALLESPÍR, A.; PROHENS, J. M.; ORFILA, M.; MERINO, J. "Yacimientos arqueológicos de Santa Ponça (Calvià)" *Mayurqa* n. 21, pag. 9 a 12, Palma de Mallorca, 1985/7. ORFILA, M. "La necrópolis de Sa Carrotja y la romanización del Sur de la isla de Mallorca" *B.A.R. Internacional Series n. 397* Oxford 1988. IDEM. "Construcciones rurales romanas en Mallorca", Homenaje al Dr. M. Tarradell (en prensa). Agradecemos al Sr. D. Cerdá las referencias bibliográficas que nos ha proporcionado.

<sup>2</sup> O. CUNTZ, "Itinerarium Antonini Augusti" en *Itineraria Romana I*, Lipsia 1929 p. 32, n. 39.

<sup>3</sup> GSELL, S. *Atlas de sites archéologiques de l'Algérie* Alger Paris 1911, fas. 7; SUSINI, G. "Mauretania" en *Enciclopedia dell'arte antica*. IV, Roma 1961, pag. 931. PANELLA, C. Ostia IV en *Studi Miscellanei* 23, Roma 1978 pag. 601-605.

Enmarca en un recuadro que mide 3,5 cm. de alto por 3,2 a 3,6 cm. de ancho, leyéndose:

EX PROV  
MAVR CAES  
TVBVS

Ex prov(incia) Maur(etaniae) Caes(ariensis). Tubus(uctus).

Muy análoga en su grafía a los siguientes tipos: C.I.L. XV, 2635 a-e<sup>4</sup>; Panella, Ostia III pag. 633, n.5<sup>5</sup>; Grupo Primero, n.2 de Mayet<sup>6</sup> y n. 5 C. de Laporte<sup>7</sup>.

Como viene siendo habitual en este tipo concreto, no se ha recuperado resto alguno del ánfora de la que este fragmento de asa con marca formaría parte. No obstante Panella<sup>8</sup> la identificó como perteneciente a la Forma V, asociandola a la forma Dressel 30, como se puede apreciar también en el ánfora procedente de una tumba real de Méroë, Sudan<sup>9</sup>.

La datación de esta producción está centrada en el siglo III d.C. con un momento final muy preciso a finales del siglo debido a la propia inscripción de la marca en la que aparece la denominación de la provincia a la cual perteneció Tubusuctu (Mauritania Caseriense) hasta la Reforma de Diocleciano, momento

<sup>4</sup> CALLENDER, M. H. *Roman Amphorae*, Londres 1965 n. 1744, pag. 260; MARTORELLI, R. "Un frammento di anfora con bollo de Tubusuctu", *L'Africa Romana Atti II Convegno*, Ed. A. Mastino, Sassari, 1985, pag. 124, perteneciente al tercer o cuarto ejemplo, que corresponden respectivamente a las inscripciones C.I.L., XV, 2635, 2 y 2635, 3.

<sup>5</sup> PANELLA, C. "Le Terme del Nuotatore. Ostia III" en *Studi Miscellanei* 21, 1973.

<sup>6</sup> MAYET, F. "Marques d'amphores de Maurétanie Tingitane (Banasa, Thamuseda, Volubilis)", *M.E.F.R.A.* 90, 1978, Pág. 389, PL. XII, 2.

<sup>7</sup> LAPORTE, J. P. "Les amphores de Tubusuctu et l'huile de Mauretanie césarienne". *Bulletin archéologique du Comité des travaux historiques et scientifiques* t. 12-14, pag. 131-157.

<sup>8</sup> PANELLA, CL. 1973, nota 5, pag. 600, correspondiente a la Forma V, pag. 603, y 623 fog. 33. IDEM "Annotazioni in margine alle stratigrafie delle Terme Ostiense del Nuotatore" *Recherches sur les amphores romaines* Roma 1972 pag. 90. OSTIA IV "Anfora" *Studi Miscellanei* 23. Roma 1977 pag. 259, fig. 25; PEACOCK, D.P.S.; WILLIAMS, D.F. *Amphorae and the roman economy* Logman Archaeology serie, Gran Bretaña 1986, pag. 171 clasificada como Class 38, KEAY, S.: "Late Roman Amphore in the Western Mediterranean". *BAR International, series 196*. Oxford, 1984, págs. 95-96.

<sup>9</sup> Citada por LEQUÉMENT, R. "Le vin africain a l'époque Imperiale". *Antiquités Africaines* 16, 1980 pag. 189-180, de DUNHAM, D. *Royal tombs at Meroe and Barkal* vol. 4 Boston 1957 pag. 186; y DESANGES, J. "L'amphore de Tubusuctu (Maurétanie) et la datation de Tequêideamani", en *Aïon, Le temps chez les Romains*, Suppl. de Cesarodunum, t. 10 bis, Paris 1976, pag. 205-207.

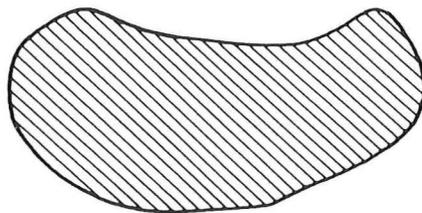


Fig. 1

en que, como ya hemos indicado más arriba, esta localidad pasó a depender de la Mauritania Sitifiense. Aunque también cabe señalar la presencia de numerosos fragmentos de este tipo de ánfora en contextos del siglo IV, lo que hace pensar en una continuidad de su fabricación posterior a la citada reforma<sup>10</sup>.

La Dressel 30 de la Mauritania Caesariense está considerada hoy en día como una imitación de un tipo de ánfora vinaria gálica, concretamente la forma Gauloise 4<sup>11</sup> quedando muy bien diferenciadas estas dos producciones, la gálica y la africana<sup>12</sup> y poniendo al mismo tiempo de relieve otro de los problemas planteados: su contenido ¿transportaban vino o aceite?. La zona en donde estaba situada Tubusuctu parece que estaba destinada a la producción de aceite<sup>13</sup>, mientras que análisis de restos de su interior indican la presencia de un tipo de engrudo, elemento no necesario en contenedores de aceite<sup>14</sup>.

Además de su contenido, es también importante el llegar a saber lo que representa la inscripción, como se pregunta Callender, y más tarde Mayet<sup>15</sup>, al hacer referencia a la localidad y la provincia en donde fue hecha, cuestionándose entonces si se debe a una producción municipal o un monopolio municipal.

<sup>10</sup> PANELLA, C. 1973, nota 5, pag. 600/603; IDEM. "La anfore tardoantiche" en *Le merci, gli insediamenti. Società Romana Imperio tardoantico* vol. III, Ed. Laterza Roma Bari 1986 pag. 256-257; Ostia IV. pag. 150-151, nota 8; MAYET, F. nota 6; LEQUÉMENT, R. 1980, nota 9, pag. 190; MARTORELLI, R. nota 4, pag. 127. KEAY, S.: 1984. nota 8, págs. 96-97.

<sup>11</sup> LAUBENHEIMER, F. "*La production des amphores en Gaule Narbonnaise*", *Recherches d'Histoire Ancienne*, vol 66 Paris 1985 pag. 261/293.

<sup>12</sup> Los análisis de pastas han diferenciado con precisión los dos grupos, las producciones gálicas, forma Gauloise 4, y la africana, Dressel 30, NACIRI, A.; WIDEMANN, F.; SABIR, A. "Distinction par analyse par activation neutronique des amphores gauloise 4 et de leurs imitations tardives en Maurétanie Césarienne: les Dressel 30". *Antiquites Africaines* 22, 1986 pag. 129-140. La composición petrológica de las Dressel 30 había sido publicado por PEACOCK, D.P.S. "Roman amphorae; typology, fabric and origin" *Coll. du l'Ecole Française de Rome* 32, Roma 1977, pag. 271, confirmando su procedencia de la Mauritania Caesariense.

<sup>13</sup> Aunque no está comprobado arqueológicamente, se supone que se cultivaba el olivo, como ocurre actualmente (CAMPS FABRER, H. *L'olivier et l'hulive dans l'Africa romaine*, Argel 1957 pag. 30) y como se cultivó en el norte de Africa, siendo el sustituto del aceite de la Bética, hecho que quedo constatado en las fuentes (Juvenalis, V, 88) y en la arqueología (Panella, C. 1972, nota 8, pag. 100/101; IDEM, 1973, nota 5 pag. 604/605; CARANDINI, A. "Produzione agricola e produzione ceramica nell'Africa di età imperiale", *Studi Miscellanei* 15 Roma 1970 pag. 116; MAYET, F. 1978, nota 6, pag. 387; MARTORELLI, R. 1985, nota 4, pag. 127; KEAY, S. 1984, nota 8, pag. 96; KEAY, S. 1983, "The import of olive oil into Catalunya during the third century AD". *II Congreso Internacional sobre aceite en la antigüedad*. Sevilla).

<sup>14</sup> LEQUÉMENT, R. 1980 nota 9, pag. 190, apoya el transporte de vino frente al aceite.

<sup>15</sup> CALLENDER, M. H. 1965, nota 4, pag. 260; MAYET, F. nota 6 pag. 389.

No debemos olvidar la existencia de producciones oficiales de piezas cerámicas<sup>16</sup>, no descartándose para estas ánforas esa posibilidad.

Desgraciadamente la marca de Tubusuctu de la cisterna de Sa Mesquida apareció en una unidad estratigráfica descrita como un relleno moderno<sup>17</sup>, es decir en un conjunto de materiales de diversas procedencias al que no se le puede dar ni una datación concreta ni un contexto específico, circunstancia diferente al resto de los materiales procedentes de la misma los cuales se han datado en la primera mitad del siglo V d.C.<sup>18</sup>.

Las relaciones de Mallorca con el norte de Africa están bien documentadas con el resto de los materiales cerámicos aparecidos en la misma cisterna, pero es interesante el constatar en un yacimiento terrestre mallorquín<sup>19</sup> la llegada de una materia prima como puede ser el aceite o el vino procedente de la Mauretania Caesariense.

<sup>16</sup> Ha quedado constancia en la producción de material de construcción realizada en nombre del Estado, sin que se descarte para otro tipo de cerámicas, como sugiere PEACOCK, D.P.S. "Pottery in the Roman world: an ethnoarchaeological approach" Longman. London 1982, pag. 130/1.

<sup>17</sup> En 1976 la construcción de un chalet destruyó parte de las dependencias con las que estaba relacionada la cisterna, suponemos que fue entonces cuando se relleno de escombros (entre los que debió caer la marca) el cuello de la cisterna, posiblemente utilizado con anterioridad como escondite de contrabando durante la postguerra. A finales de 1986 la construcción de un grupo bloque de apartamentos en el solar anexo al ya mencionado destruyó el resto de las dependencias que quedaban en esta zona de la cisterna de la villa de Sa Mesquida, así como la mitad de la cobertura de bóveda de cañón de la misma, teniéndose que proceder entonces con una excavación de urgencia.

Se han documentado materiales del siglo III d.C. en las tierras procedentes del arrasamiento que de otras dependencias de este conjunto romano se llevó a cabo a finales de 1982 los promotores de otra obra realizada en otro de los solares que antiguamente ocupaba este asentamiento: monedas, sigillatas africanas "C", etc.

<sup>18</sup> Procedentes de una unidad estratigráfica definida como el último momento de utilización de la cisterna, transformada en una escombrera, con abundancia en restos cerámicos y alimenticios. La datación de primera mitad del siglo V d.C. se basa en el estudio de sus materiales: ORFILA, M. "Cerámicas Lucentes y Derivadas de las Sigillatas de Sa Mesquida, Santa Ponça, Mallorca" en *S.F.E.C.A.G. Actes du Congrès d'Orange* 1988 pag. 243-259. IDEM y Otros "Cerámicas de la primera mitad del siglo V d.C. procedentes de la cisterna de Sa Mesquida (Santa Ponça, Mallorca)" en *VI Convegno Africa Romana*, Sassari diciembre 1988 (en prensa).

<sup>19</sup> Aunque no concretamente este tipo de ánfora que estamos tratando aquí, sí está constatada la presencia de este tipo de contenedores en otros yacimientos, en especial marítimos (de los cuales nunca se puede asegurar que sea ese el lugar a donde se dirigían), concretamente nos estamos refiriendo a la serie de pecios existentes de la ensenada de la isla de Cabrera y en especial al denominado "Cabrera III", actualmente en curso de excavación, GUERRERO, V.; COLLS, D.; MAYET, F. "Arqueología submarina: el navío romano "Cabrera III". en *Revista de Arqueología* n. 74, 1987 pag. 14/24.

Marcas con estas mismas características se ha documentado en diferentes estaciones arqueológicas de la Península Ibérica: la Punta de l'Arenal (Jávea), La Alcudia de Elche, e Itálica (Santiponce)<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> LEQUÉMENT R. 1980, nota 9, pag. 189, concretamente en su nota número 5; BOLUFER, J. "Una marca d'àmfora mauritana de la punta de l'Arenal" en *El vi a l'antiguitat. Economia producció i comerç al Mediterrani Occidental*, Badalona 1987. pag. 443/445; CHIC, G. *Epigrafía anfórica de la Bética I*. Departamento de H. Antigua, Universidad de Sevilla 1985, pag. 109.

## NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. Los originales se presentarán escritos a máquina, por una sola cara, mecanografiados a doble espacio y en papel tamaño A4 o folio. Las hojas deberán ir numeradas correlativamente de forma clara y bien visible, y se dejarán márgenes suficientes en los cuatro lados. SE SOLICITA ENCARECIDAMENTE, para aquellos autores que utilicen ordenadores Appel Macintosh, envíen el disquet con la redacción original.
2. Para las referencias bibliográficas, se utilizará la cita entre paréntesis del autor, con año de publicación y las páginas de las que se hace mención. P.e.: (MALUQUER, 1985, 33-35). Toda la bibliografía se listará al final del artículo, siguiendo el modelo propuesto:

### *Artículos:*

MALUQUER de MOTES, J.; 1985: En torno al comercio protohistórico terrestre y marítimo griego en el Sudeste, Vi Congreso Internacional de Arqueología Submarina, Madrid, 475-482.

### *Libros:*

ARRIBAS, A., 1965: Los Iberos, Barcelona.

3. Sólo cuando sea imprescindible, se recurrirá a la utilización de notas numeradas, para ampliar alguna cuestión, etc... Nunca se usarán para referencias bibliográficas exclusivamente. En cualquier caso estas notas se presentarán en hoja aparte, numeradas correlativamente, y serán publicadas igualmente al final del artículo y antes de la bibliografía.
4. Las figuras deberán ser originales, pasadas a tinta en el caso de los materiales arqueológicos. Se presentarán en hojas aparte, numeradas en cifras árabes, con una relación de los pies correspondientes. Para las reproducciones a tamaño original deberá tenerse en cuenta que la caja de la revista *Sagvntvm* a partir del nº 23, es de 22 x 16<sup>1/2</sup>.
5. Las láminas serán fotografías en B/N, contrastadas y numeradas al dorso con cifras romanas, y se acompañarán igualmente de una relación de los pies correspondientes.
6. Tanto en el caso de las figuras, como de las láminas, deberá especificarse dentro del texto su inclusión.

7. Todos los artículos deberán ir acompañados de un resumen en castellano o catalán y otro en una lengua extranjera a elección. Ambos tendrán una extensión de entre 50 y 100 palabras, y se procurará condensar en ellos las principales aportaciones del trabajo. Queda a la elección del autor presentar el mismo resumen en dos lenguas o dos resúmenes diferentes.
8. Los originales deberán remitirse a la revista antes del 30 de noviembre de cada año. El consejo de Redacción, dentro de sus posibilidades, contestará a cada autor en el plazo de tiempo más corto posible sobre la aceptación o no de su trabajo. En cualquier caso, los originales, publicados o no, serán devueltos a sus autores.
9. La publicación de un trabajo en la revista da derecho a recibir, por parte del autor, un ejemplar del número correspondiente, así como 25 separatas de su artículo. En el caso de que un trabajo vaya firmado por varios autores, se hará entrega de un número de la revista a cada uno de ellos, pero no se incrementará el número de separatas.

Junio de 1989